

CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA DEPORTISTAS BECARIOS 2025

La Intendencia de Maldonado, a través de la Dirección General de Deporte, convoca a todos los interesados en participar del Programa de Asistencia para Deportistas Becarios que se oferta cada año por esta instancia. Las solicitudes serán analizadas por una comisión creada por la citada dirección, la cual recomendará a que deportistas se otorgarán las becas y bajo qué condiciones. Los beneficios podrán ser:

1. Alojamiento y alimentación.
2. Sólo alimentación.

Las solicitudes deberán ser entregadas en la Dirección General de Deportes de la Intendencia de Maldonado en el periodo comprendido entre el 6 y el 21 de febrero del presente, en horario de 08:00 a 14:00 horas.

Los resultados serán publicados el 28 de febrero de 2025 y los deportistas seleccionados podrán usufructuar la beca a partir de esta fecha hasta el 31 de diciembre del 2025, siempre y cuando cumplan con las normativas establecidas en el reglamento del programa. Los deportistas seleccionados deberán representar al departamento de Maldonado en todos los eventos nacionales e internacionales en que participen.

INSTRUCTIVO PARA SOLICITUD DE BECAS OTORGADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, JUVENTUD Y EVENTOS DE LA INTENDENCIA DE MALDONADO

Para la inscripción el entrenador interesado deberá presentar:

- Documento de solicitud en el que se exprese:
-
- **Datos personales del deportista:** nombre completo, dirección de domicilio, número de teléfono, deporte que practica, fecha de nacimiento y número de cédula de identidad.
- **Beneficios a los que aspira.**
- - Alojamiento y alimentación.
- - Sólo alimentación.
- Logros deportivos alcanzados durante el periodo 2023 - 24.
- Objetivos de la preparación del deportista a corto y mediano plazo.
- Plan gráfico y escrito del entrenamiento para la temporada 2025.
- Expectativas de rendimiento con indicadores de logros.
- Pronósticos en las competencias que aspira participar.
- En caso de ser estudiante, estudios que cursó en el año 2024 (anexar copia de Certificado de Estudios vigente con calificaciones obtenidas)
- Firma y aclaración de firma del entrenador responsable.
- Número de cédula del entrenador y número de celular.
- Fotocopia del título del entrenador.
-
- Fotocopia de cédula de identidad y Ficha Médica o Control de Salud del deportista.
- En caso de menores de edad, documento emitido por la madre, padre o tutor (a), refiriendo su consentimiento de participación en el programa de preparación

deportiva.

- En caso de mayores de edad: fotocopia de Credencial Cívica, certificado de buena conducta y certificado de no inscripción en el registro nacional de violadores y abusadores sexuales.

Los datos referentes a resultados deportivos deberán tener cierta relevancia, estableciéndose un orden jerárquico en los méritos:

- Participación a nivel Mundial y/o Juegos Olímpicos.
- Participación a nivel Panamericano.
- Participación a nivel Sudamericano.
- Récords Nacionales y/o logros deportivos a escala nacional.
- Participación en eventos a escala Nacional en Deporte Federado.

El proceso de selección será realizado por la comisión correspondiente, la cual analizará la información recibida sobre los deportistas para los que se solicitan las becas, estableciendo un orden de prelación.

Requisitos personales de los aspirantes a las becas.

- Tener una edad mínima de 16 años, cumplidos al momento de ingresar al Programa de Asistencia para Deportistas Becarios.
- Tener resultados deportivos relevantes en la disciplina deportiva por la que se solicita la beca.
- En caso de que el aspirante a la beca sea menor de edad, se analizará el fundamento técnico de la solicitud en relación a las potencialidades a mediano y largo plazo, así como las condiciones socioeconómicas planteadas por sus padres o tutores y su rendimiento académico.
- En el caso de los mayores de edad se tendrá en cuenta en primera instancia el nivel de rendimiento deportivo actual y las perspectivas a corto y mediano plazo.
- Realizar los exámenes médicos y toxicológicos que determine la Dirección General de Deportes.
- Firma por el deportista y el entrenador de documento de compromiso de aceptación de objetivos deportivos y educativos del Programa de Asistencia de Deportistas Becarios.

Toda la información solicitada será entregada en un sobre cerrado, con las certificaciones actualizadas, fotocopias, sellos y firmas correspondientes.